

**FONDO DIAN COLOMBIA  
PROGRAMA APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIAN  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Selección Basada en Calidad y Costo – SBCC  
PAMD-156-CF-SBCC-22  
(31 de enero de 2023)**

---

**EL FONDO DIAN PARA COLOMBIA - FDC** ha suscrito el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID por un monto de US\$250.000.000 (Doscientos Cincuenta millones de dólares americanos). Estos recursos están dirigidos a financiar el Programa “*Apoyo a la Modernización de la DIAN*”, cuyo objetivo principal es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y los objetivos específicos de la primera operación del Programa son: (i) mejorar el modelo de gobernanza institucional para el fortalecimiento de la planeación estratégica y la estructura institucional y la actualización del modelo de talento humano (ii) optimizar los procesos de gestión tributaria y aduanera para el aumento de su eficiencia en términos de mayor recaudo y mejor gestión del riesgo y; (iii) mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica, los datos y la seguridad de la información para optimizar la toma de decisiones y proteger la información.

El programa comprende tres componentes:

1. Componente 1. Organización Institucional y Recursos Humanos
2. Componente 2. Control y cumplimiento tributario y aduanero
3. Componente 3. Plataforma Tecnológica, datos y seguridad de la información.

Para dar cumplimiento a los objetivos del Programa, parte de los recursos del Componente 2, serán destinados a efectuar los pagos contemplados en virtud de la contratación de una institución de educación superior que ejecute el siguiente objeto: “*Construir una propuesta integral de política pública nacional de cultura de la contribución*”.

El Fondo DIAN Colombia, en el marco del Programa BID 5148/OC-CO invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, para conformar la lista corta sobre la cual se efectuará el proceso de selección mencionado, el cual se adelantará por el método: Selección Basada en Calidad y Costo - SBCC indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15. Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (Asociación en Participación o Consorcio o Asociación).

**CONDICIONES:** Las Instituciones de Educación Superior interesadas deberán proporcionar información que compruebe que están calificadas e indiquen la experiencia para desarrollar la consultoría (folletos, descripción de trabajos que se relacionen con el objeto de este contrato, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las instituciones se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato.

Dichas instituciones de educación superior deberán presentar:

1. Carta firmada por el representante legal de la institución expresando el interés de participar en el proceso de selección. (Anexo 1)
2. Presentación de la institución (Anexo 2)
3. Experiencia de la institución relacionada (Anexo 3). Las Instituciones de Educación Superior interesadas deberán presentar máximo cinco (5) contratos suscritos con entidades privadas, públicas o gubernamentales en los cuales se hayan atendido aspectos relacionados con:
  - i. Apoyo o asesoría en la formulación, implementación y/o evaluación de políticas públicas en el nivel nacional o territorial, preferiblemente de carácter socioeconómico.
  - ii. Diseño y/o gestión de proyectos, políticas o estrategias para el trabajo con comunidades o poblaciones específicas, o de innovación educativa o pedagógica, transformación digital para el aprendizaje o en gestión del conocimiento y la innovación.
  - iii. Procesos de diagnóstico, investigación o análisis en macroeconomía, hacienda pública y/o cumplimiento fiscal, y/o diseño e implementación de estrategias para fortalecer la cultura tributaria y/o el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

La firma o asociación de firmas deben ser instituciones de educación superior con acreditación otorgada por el Ministerio de Educación Nacional o el homólogo en sus países de origen. En caso de contar con acreditación de alta calidad vigente a la fecha de la Institución y/o en el programa que desarrollará la consultoría, deberá aportarla.

**La manifestación de interés deberá acompañarse con la copia de los documentos vigentes de existencia o constitución del proponente, que permitan acreditar su objeto social, su duración, su representante legal y las facultades del mismo. Para el caso de APCAS cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente solicitada.**

#### **DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:**

La consultoría debe desarrollar una propuesta integral de política pública nacional de cultura de la contribución, orientada a incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias – TAC, compuesto por líneas de acción en los ámbitos educativo, comunicacional, de mejora en el relacionamiento con la ciudadanía, promoción de la simplificación y facilitación de trámites y normatividad, generación de estrategias e incentivos para la formalización y de gestión de la moral fiscal en el país, a partir del diagnóstico de las estrategias implementadas por la DIAN en la materia, la evaluación y comprensión del fenómeno de aceptación social y cumplimiento del sistema fiscal en Colombia y que incluya una evaluación de su impacto sobre los niveles de cumplimiento voluntario y recaudo tributario

Lo anterior atendiendo el mandato legal, efectuado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, a través de la Coordinación de Cultura de la Contribución de la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios, relacionado con la implementación del programa de cultura de la contribución de conformidad con el numeral 2.3.3 del artículo 2o de la Resolución No 0070 de 2021 o la que la modifique o complemente.

En cumplimiento de lo anterior, se espera que esta consultoría desarrolle los siguientes instrumentos:

- Programa de educación fiscal y cultura tributaria para los ciclos básico, medio y superior del sistema educativo formal del país.
- Programa de educación fiscal y cultura tributaria, para la ciudadanía en general.

- Estructura, características y elementos de la narrativa de cultura de la contribución que permita el desarrollo de estrategias y planes de comunicación.
- Plan de facilitación y simplificación del marco regulatorio y procedimental TAC.
- Una estrategia de relacionamiento, vinculación y participación ciudadana.
- Plan de generación de estrategias e incentivos para la formalización.
- Plan de simplificación normativa y de trámites asociados al cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias para la formalización.
- Metodología para la construcción de un mecanismo de medición de los elementos constitutivos de la moral fiscal del país.
- Metodología Evaluación del impacto de la política en el recaudo por cumplimiento voluntario.
- Cronograma de implementación de la Política junto con el análisis de las partes interesadas y actores clave.
- Propuesta de viabilidad para la elaboración de Documento CONPES, junto con la hoja de vida del documento, plan de acción y seguimiento y propuesta de proyecto de inversión dirigida a la solicitud de recursos del Presupuesto General de la Nación, conforme los lineamientos metodológicos dados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

**DURACIÓN:** Se ha previsto que el contrato se ejecute en un plazo aproximado de 18 meses.

**PRESUPUESTO:** El valor de la consultoría a ejecutar se estima en la cantidad de COP \$2.356.700.000, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

**Nota 1:** La información suministrada en esta expresión de interés no debe superar las 30 páginas.

Las universidades interesadas deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidos en las políticas del BID, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399>

**Nota 2:** En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

**Nota 3:** No se aceptan asociaciones entre personas naturales o entre personas naturales y personas Jurídicas.

**Nota 4.** La publicación del presente aviso y la posterior presentación de Expresiones de Interés no configuran ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar el o los procesos de contratación por parte del FDC.

**Nota 5.** Los formatos a adjuntar deben diligenciarse en español.

Los consultores interesados en este proceso pueden obtener más información en la siguiente dirección electrónica: [adquisiciones@fondodian.gov.co](mailto:adquisiciones@fondodian.gov.co) indicando claramente el número del Proceso PAMD-156-CF-SBCC-22.

Se recibirán las expresiones de interés **a más tardar el 6 de febrero de 2023 hasta las 11:59 pm hora de Colombia** para lo cual la documentación y manifestación de interés debe remitirse al correo:

[adquisiciones@fondodian.gov.co](mailto:adquisiciones@fondodian.gov.co)

**Solamente deben utilizar este medio de envío**

**ANEXO 1**  
**CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

Ciudad, *dd/mm/aaaa*

A: FONDO DIAN COLOMBIA

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la universidad XXXXXXXX, expreso el interés en prestar los siguientes servicios de consultoría para construir una propuesta de política pública nacional de cultura de la contribución, a partir del diagnóstico de las estrategias implementadas por la DIAN, la comprensión del fenómeno de aceptación social y cumplimiento del sistema fiscal en Colombia e incluir una evaluación de su impacto sobre los niveles de cumplimiento voluntario y recaudo tributario.

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la manifestación de interés

Autorizamos expresamente a la DIAN como entidad ejecutora del FDC para verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la universidad  
Nombre del Representante Legal:  
Dirección de correo:  
Correo electrónico:  
Telefax:  
Ciudad y país:

---

Firma del Representante Legal

## ANEXO 2

### DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

INFORMACIÓN BÁSICA	
Nombre de la Universidad:	
NIT:	
Nombre del representante legal:	
Nombre persona de contacto:	
E-mail de la persona de contacto:	
Ciudad y País:	
Dirección:	
Teléfono:	
Principales productos y servicios	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	

Las universidades o Apcas pueden adjuntar la documentación que consideren pertinente (**copias simples**)

### ANEXO 3

#### Ficha de contratos realizados por la universidad con la experiencia requerida

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno (*diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada*) de los trabajos para los que la universidad fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales universidades integrantes de una asociación. Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento.

Nombre/Objeto del trabajo/contrato:		País:
Lugar dentro del país:		Nº del contrato:
Nombre del Contratante:		Correo electrónico contratante:
Dirección:		Teléfono:
Fecha de iniciación (día/mes/año):	Fecha de terminación (día/mes/año):	Valor aproximado en dólares de los Estados Unidos de América (a la firma del contrato, incluir TRM si el contrato no se suscribió en esta moneda) o en pesos colombianos:
<u>Nombre de los consultores asociados (APCAS), y porcentaje de participación, si los hubo: <b>(Información relevante para validar experiencia):</b></u>		
Incluye los aspectos exigidos:		<p>Las universidades interesadas deberán acreditar experiencia en máximo cinco (5) contratos relacionados con modelos de servicio al cliente suscritos con entidades privadas, públicas o gubernamentales en los cuales se hayan atendido aspectos relacionados con: SI__NO__.</p> <p>a) Apoyo a la formulación, implementación y/o evaluación de políticas públicas en el nivel nacional o territorial, preferiblemente de carácter socioeconómico: SI__NO__</p> <p>b) Diseño y/o gestión de proyectos, políticas o estrategias para el trabajo con comunidades o poblaciones específicas, o de innovación educativa o pedagógica, transformación digital para el aprendizaje o en gestión del conocimiento y la innovación: SI__NO__</p> <p>c) Procesos de diagnóstico, investigación o análisis en macroeconomía, hacienda pública y/o cumplimiento fiscal, y/o diseño e implementación de estrategias para fortalecer la cultura tributaria</p>

	y/o el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales: SI__ NO__ d) Presenta acreditación de alta calidad vigente a la fecha, tanto del programa que desarrollará la consultoría como las instituciones de Educación Superior certificada por la entidad competente. SI__ NO__
Descripción del proyecto (productos y servicios):	
Breve descripción de los servicios y/o productos efectivamente provistos <i>por el personal</i> de la universidad (indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones)	

**Nota 1:** Anexar el contrato y/o anexo técnico, certificaciones u otros documentos donde se evidencie claramente la inclusión de los aspectos exigidos y marcados como SI.

**Nota 2:** No se debe modificar los títulos, el orden, no incluir columnas ni filas al presente formato.